



OBERÁ, MNES., 31 DE JULIO DE 2025.-

OFICIO N° /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**EXPTE. N° 104687/2024 VALENZUELA ANA ISABEL C/ FALCON OMAR ALEJANDRO S/ Divorcio Unilateral SEC 2**" que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. **VALENZUELA ANA ISABEL, D.N.I. N° 29.045.233, y FALCÓN OMAR ALEJANDRO, D.N.I. N° 18.895.919**, inscripto en el TOMO I, ACTA 74, AÑO 2014 a los 11 días del mes de Abril de 2014, en Oberá, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: "*Oberá, Misiones, 02 de Junio de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el divorcio del matrimonio compuesto por VALENZUELA ANA ISABEL, D.N.I. N° 29.045.233, y FALCÓN OMAR ALEJANDRO, D.N.I. N° 18.895.919, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los*

efectos y alcances de los arts. 439 y cctes. del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED el proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho Registro para su remisión. 4) Firme que se encuentre la presente, líbrese testimonio. 5) Cópíese, regístrese y notifíquese. FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2024.02.20 10:45:00
Reason: Poder Judicial de Misiones
Document: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Diciembre de 2015 , ante el Jefe del Depto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3860-1-15 Oficio Nº SN d.ía

Bajo el nº 256925 Fº 162

en Expte Nº 104682/2014 Volevuelo Año 2002
C/Fa/Con OMOP Alejandro SI DIVOXO

de cuyo contenido doy fe. Referencia archivo: libro n.º 16 Folio 48 Año 2015

Trámite.....

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial
de las Personas



074

REPUBLICA ARGENTINA

I	74	2014
TOMO	ACTA	ANO

MATRIMONIO

En Oberá, Provincias
República Argentina, a 11 de Abril
de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

OMAR ALEJANDRO FALCON

Edad 24 años, profesión ALBAÑIL, estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA, nacido en Oberá, Provincias
domiciliado en Oberá, Provincias Doc. Ident. 18895.919

Hijo de.....
nacionalidad..... profesión.....
y de Clotilde Ramona FALCON
nacionalidad ARGENTINA profesión DESOCUPADA
domiciliados en Oberá, Provincias

ANA ISABEL VALENZUELA

Edad 32 años, profesión ARTE DE COCINA, estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA, nacido en Oberá, Provincias
domiciliada en Oberá, Provincias Doc. Ident. 09049.233

Hijo de Agustín VALENZUELA
nacionalidad ARGENTINA profesión DESOCUPADO
y de Mercedes CORREA
nacionalidad ARGENTINA profesión ARTE DE COCINA
domiciliados en Oberá, Provincias

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

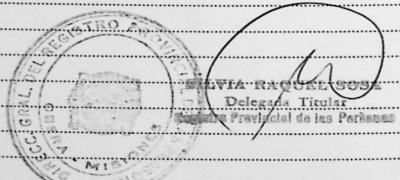
Gladys Liliana MUJICA Doc. Ident. 32864.916 Edad 48 años
Estado CASADA Profesión MERCANTIL Domicilio Oberá, Provincias

Celina CACERES Doc. Ident. 17171.026 Edad 26 años
Estado SOLTERA Profesión AMPARO Domicilio Oberá, Provincias

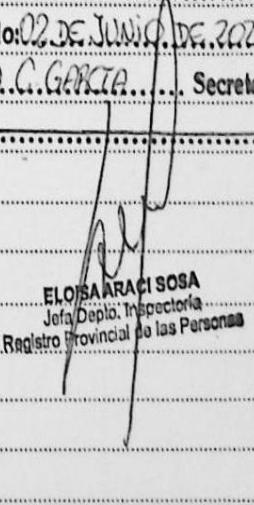
Leída el acta, fijaron sus constancias
y los testigos presentes quedaron despedidos.

NOTA REFERENCIA
PASA A POLIO
Nº III.

OMAR *[Signature]*
Valenzuela
[Signature]
Celia Correa



REBECA RAGGEL GOSSE
Delegada Titular
Registro Provincial de las Personas

	<div style="text-align: right; margin-bottom: 10px;">  </div> <p> <u>= VIENE DEL FOLIO N° 74</u> ————— <u>ACTA N° 74</u> <u>PROTOCOLIZADO: LIBRO: 16 - FOLIO: 48 - AÑO: 2025 -</u> </p> <p> Corresponde al Expte. N° 3860-J-25, Oficio N° 5/1/2025 de Fecha 31-01-2025 Venido del Juzgado de Familia N° 1-2 de Posadas. Secretaría DOS Con Asiento en OPERA..... Provincia MISIONES País ARGENTINA. Autos Caratulados: "EXpte. N° 104687/2024 - VALENZUELA ANA ISABEL C/FALCON. OMAR. ALEJANDRO. S/ DIVORCIO UNILATERAL - SEC2" Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular y Separación de los Espesos: SRS: FALCON. OMAR. ALEJANDRO. DNI N° 18.895.910 y..... VALENZUELA. ANA ISABEL. DNI N° 29.045.733 Fecha de Fallo: 02 DE JUNIO DE 2025. Fdo Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA. Juez Fdo Dr. LAURA C. GARCIA. Secretario Posadas. 11 DE DICIEMBRE DE 2025 </p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>
--	---